



## FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de nuestras firmas (en adelante los " **Padres** " o " **Acudientes** "), quienes actuamos de manera conjunta y en nuestra condición de representantes legales del menor \_\_\_\_\_ (en adelante el " **Estudiante** "), quien es alumno del **GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA** (en adelante el " **Colegio** "), con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Resolución N° 6731 de 1 de octubre de 2015 expedidas por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, establecimiento educativo privado; Con la firma del presente documento declaramos lo siguiente:

1. Que mediante las Directivas Ministeriales Nos. 11 del 29 de mayo de 2020 y 12 del 2 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció las condiciones en que los Colegios Privados podrán regresar a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia. A raíz de lo anterior, el **Colegio** adoptará todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y los efectos del coronavirus, *Covid* -19.

2. En consecuencia, el **Colegio** asumirá los costos y la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1721 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.). Por su parte, los Padres o Acudientes de las estudiantes tendrán que asumir los costos de los tapabocas, su kit personal de bioseguridad y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan al **Colegio**.

3. Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del *Covid 19*, los **Padres** y **Acudientes** se comprometen a: a. Que el estudiante cumpla cabal y estrictamente, en su lugar de residencia, en la sede del **Colegio** y en el transporte escolar o particular, todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la institución educativa y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos; b. Informar al **Colegio** los factores de riesgo o comorbilidades de base que puedan tener los estudiantes o sus familiares, y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del *Covid-19*. c. En caso de sospecha de los síntomas de *Covid 19* de los alumnos o sus familiares cercanos, los **Padres** se abstendrán de enviar al **Estudiante** al **Colegio** y, en consecuencia, se coordinarán junto con el **Colegio** las actividades que deberán ser desarrolladas en casa. La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de salud del **Estudiante**, libera al **Colegio** de toda responsabilidad derivada de contagio por *Covid 19* a otros educandos o a terceros. d. Los **Padres** aceptan que el colegio reporte la información necesaria sobre el estado de salud de sus estudiantes ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el *Covid19*. e. Los **padres** aceptan que el estudiante continúe su proceso académico, bajo la modalidad de trabajo en casa, cuando éste no pueda regresar a la sede del **Colegio** porque su estado de salud represente un riesgo para el estudiante, sus compañeros, sus docentes y/o sus familiares. 4. Que los **Padres, Acudientes** y **Estudiantes** conocen y aceptan las reformas al Manual de Convivencia del **Colegio** que delimitan las condiciones de la prestación del servicio educativo y tipifican las faltas propias del contexto de la emergencia sanitaria generada por el *Covid19*. 5. El incumplimiento por parte del **Estudiante** y de sus **Padres** de los protocolos de bioseguridad adoptados por el **Colegio** para prevenir y mitigar el contagio del *Covid-19*, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia.



## FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

6. Bajo gravedad de juramento, los Padres declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales, el **Estudiante** no presenta síntomas relacionados con el Covid-19, ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.

7. Los **Padres** reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse contagios entre estudiantes y/o funcionarios del **Colegio**. Por ello, los **Padres** entienden y aceptan que el **Colegio** no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus. En consecuencia, los **Padres** asumen los riesgos y responsabilidades que se derivan de su decisión libre y autónoma, de enviar al **Estudiante** a clases presenciales en la sede del **Colegio**. Por lo tanto, eximen al **Colegio** de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncian a su derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

8. Como parte del proceso de regreso a la presencialidad, en la modalidad de alternancia, el **Colegio** podrá requerir a los Padres de Familia de una constancia firmada por un médico pediatra en el que se certifique el estado de salud del **Estudiante**. En constancia de lo anterior se firma el \_\_\_\_\_ de diciembre de 2020, en el distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.

---

### Padre de Familia

Firma:

Nombre:

C.C.

---

### Madre de Familia

Firma:

Nombre:

C.C.